DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS. A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017.
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"
ASUNTO: DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.

ARQ. ÁNGEL MARTIN SANDOVAL ANZUREZ.
DIR. DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA MOR.

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO, ME DIRIJO A USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO LE INFORMO QUE LA OBRA DENOMINADA: **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN.**, CORRESPONDIENTE AL FONDO 3 RAMO 33 CON NUMERO DE OBRA **MTZ/18/F3R33/17,** NO PRESENTA NINGÚN RIESGO PARA LA POBLACIÓN, POR LO QUE AL RESPECTO LE INFORMO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 Y 6 FRACCIÓN IV, 9 FRACCIÓN I, 13 FRACCIÓN V, Y DE MÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE MORELOS ARTICULO 192 Y DE MÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS Y PREVIA INSPECCIÓN OCULAR POR PERSONAL ADSCRITO A ESTA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL LLEVADA A CABO EN LA OBRA ANTES MENCIONADA, SE CONSTA QUE EFECTIVAMENTE NO EXISTE AFECTACIÓN ALGUNA, POR LO QUE ES FACTIBLE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

SIN OTRO ASUNTO QUEDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MOR. 2016-2018 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

C. SEVERO GUADARRAMA CASTAÑEDA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA.